

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se publica los Domingos, Martes, Jueves y Viernes de cada semana.

Las leyes, y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Reales órdenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros ó Ilmos. Sres. Directores generales de la Administración pública.
- 2.ª Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporación ó dependencia de la Administración Civil de donde procedan.
- 3.ª Órdenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan Ge-

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Jueces de primera instancia y demás autoridades militares judiciales de la provincia.

4.ª Órdenes y disposiciones de los Sres. Administrador Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administración económica provincial.

5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad Corporación de quien procedan.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Madrid 29 de Mayo de 1865.

SECCION SEGUNDA.

RECTIFICACION.

En el Boletín, núm. 189, correspondiente al viernes 26 del actual, columna 1.ª, línea 13, donde dice 1893, entiéndase 1863.

Núm. 1181.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por orden de la Dirección general de obras públicas, de 17 del actual, este Gobierno de provincia, de acuerdo con el Ingeniero Jefe de obras públicas de la misma, ha señalado el día 27 de Junio próximo, y hora de las 12 de su mañana, para la adjudicación

en pública subasta de los acopios necesarios á la conservación de las carreteras de tercer orden de esta provincia, durante el año económico de 1864 á 1865.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en la sección de Fomento de este Gobierno de provincia, á donde se hallan de manifiesto para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contratas.

Las carreteras, trozos y presupuestos á que se refieren estas contratas, son los que se prefijan en la nota que sigue á este anuncio.

No se admitirá ninguna proposición que se refiera á más de un trozo, pues cada una deberá rematarse por separado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será del 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposición. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberle realizado del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales para un mismo trozo, se celebrará en el acto únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, fijándose la 1.ª puja por lo menos en 500 rs., y quedando las demás á voluntad de los licitado-

res, con tal que no bajen de 100 reales.

Valladolid 26 de Mayo de 1865 — Por orden del Gobernador, Eugenio Rubí.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Valladolid, con fecha 26 de Mayo último, y de los requisitos y condiciones que se

exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación de la parte de carretera de..., se compromete á tomar á su cargo la indicada obra, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, poniendo la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Nota de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

Carretera.	Designacion de sus límites.	Objeto á que se destinan los acopios.	Presupuestos de los acopios.
Valladolid á Encinas..	Entre Valladolid y Encinas, cuya longitud es de 55 kilómetros.	Conservacion	9,970-50
Valladolid á Portillo..	Entre Valladolid y Portillo, cuya longitud es de 22 kilómetros	Idem.	5,441-80

Núm. 1167.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR.

Mandando proceder á la busca y captura de D. José Luis de Lejalde.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de D. José Luis de Lejalde, cuyo sujeto tiene en un tanto extrañada la razón; y caso de ser habido se remitirá á mi disposición con las seguridades debidas.

Valladolid 27 de Mayo de 1865. —El Gobernador accidental, Eugenio Rubí.

Señas del Lejalde.

Edad, 44 años; estatura, baja; pelo, entre cano; color, bajo; viste, pantalon oscuro; gaban, negro; capa, color de pasa; y sombrero bastante usado.

Núm. 1149.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR.

Encargando la busca y captura de José Luna y Francisco Luna.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia Civil, estados de vigilancia

dependientes de mi autoridad, practicarán las más eficaces diligencias, para la busca y captura de José Luna y Francisco Luna, cuyas señas se expresan á continuación, poniéndoles á disposicion de este Gobierno, caso de ser habidos.

Valladolid 19 de Mayo de 1865.
—José de Lafuente Alcántara.

Señas de José Luna.

Edad, 33 años; estatura, 5 piés; pelo, negro; barba, cerrada; hoyoso de viruelas; viste, pantalon paño corinto, remontado, bastante usado; chaqueta de paño, negra, usada; zapatos, becerro blanco, sombrero redondo, negro.

Idem de Francisco Luna.

Edad, 30 años; estatura, 5 piés; pelo, negro; barba, cerrada; bastante hoyoso de viruelas; vestía, el mismo traje que el anterior, usando gorra en vez de sombrero.

SECCION TERCERA.

Núm. 1150.

Don Hilarion Llorente, Juez interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Capital y su partido.

Por el presente, primero y último edicto, cito, llamo y emplazo, á Trifon Yerro, natural de la Pedraja de Portillo, para que en el término de diez dias, á contar desde la insercion de este edicto, comparezca en este mi Juzgado á fin de practicar con él una diligencia acordada en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad: no haciéndolo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á 16 de Mayo de 1865.—Hilarion Llorente.—Por mandado de S. S., Juan Lefort.

Núm. 1180.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

Distrito de Valladolid.

El día 25 de Junio próximo, de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la villa de Medina del Campo, bajo la presidencia de su Alcalde Constitucional, la subasta de varias maderas de olmo y ramage, perteneciente al arbolado de los paseos de aquella villa, y de varias avenidas en el corriente año, sirviendo de tipo la cantidad de 1,296 rs. en que han sido tasadas.

Valladolid 24 de Mayo de 1865.
—El Ingeniero Jefe, Luis Gomez.

Núm. 1167.

Universidad literaria de Valladolid.

Direccion general de Instruccion pública.—Negociado de 2.ª enseñanza.—Anuncio.—Están vacantes en los Institutos de 2.ª enseñanza de Oviedo y Murcia, las cátedras de Geografía é Historia, las cuales han de proveerse por concurso, con arreglo al artículo 208 de la ley de Instruccion pública.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas, en el término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, por el conducto que determina el art. 40 del Reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

Madrid 1.º de Mayo 1865.—El Director general—Eugenio de Ochoa.—Es copia.—El Secretario General.—Julian Samaniego y Samaniego.

Universidad Literaria de Valladolid.

Direccion general de Instruccion pública.—Negociado de 2.ª enseñanza.—Anuncio.—Están vacantes en los Institutos provinciales de las Baleares y Lérida y en los locales de Figuras y Tortosa una de las Cátedras de Matemáticas dotadas con el sueldo anual de 8.000 reales las cuales han de proveerse por oposicion, como prescribe el artículo 208 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en la Universidad de Valencia en la forma prevenida en el título segundo del Reglamento de 1.º de Mayo de 1864. Para ser admitido á la oposicion se necesita:

- 1.º Ser Español.
- 2.º Tener 24 años de edad.
- 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.
- 4.º Ser Bachiller en la facultad de Ciencias ó tener uno de los títulos que habilitaban para hacer oposicion á dichas Cátedras antes de la publicacion de la Ley de 1857.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término improrrogable de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*; y acompañarán á ellas el discurso de que trata el párrafo 4.º del artículo 8.º del mismo Reglamento, sobre el tema siguiente que ha señalado el Real Consejo de Instruccion pública.

Comparacion de los poliedros:

Nota. Refundidas en el Instituto local de Figueras las dos Cátedras de Matemáticas, el Catedrático de esta asignatura tendrá obligacion de servir las ambas por el sueldo que se expresa.

Madrid 28 de Marzo de 1865.—El Director general, Eugenio de Ochoa.—Es copia.—El Secretario general.—Julian Samaniego y Samaniego.

Don Miguel Fernandez de Castro. Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo.

Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á Emilio Langevin Jorge de nacion Francés, natural de Bourdeaux, maquinista que fué del tren núm. 19, en la línea del ferro carril del Norte; contra quien instruyo causa criminal sobre descarrilamiento y choque de trenes, para que comparezca en este Juzgado y Escribanía del que autoriza, dentro del término de 30 dias, á contar desde aquel en que tenga efecto la publicacion de este anuncio, á fin de hacerle saber la acusacion fiscal y la providencia á su virtud dictada, pues de lo contrario se seguirá la sausa en su rebeldia, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Olmedo á 20 de Mayo de 1865.—Miguel Fernandez de Castro.—Por su mandado, Marcial Miguel Perez.

El Sr. D. Blas de Bringas, Auditor honorario de marina, académico profesor y de número de las de legislacion y ciencias eclesiásticas en la Corte, condecorado con varias cruces de distincion, juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, etc.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que pende en relacionado juzgado por oficio del que refrenda, á instancia de D. Eujenio Calvo Rodriguez contra José Velasco, los dos de esta vecindad, sobre pago de mil seiscientos veinte rs., procedentes de una obligacion simple, vencida y judicialmente reconocida, he acordado se proceda á la venta en pública licitacion de una casa, situada en el casco de esta poblacion y su calle de las Parras, número treinta y uno moderno, con la que linda por su fachada principal, por el costado derecho con medianería á posesion de D. José Cano, por el izquierdo con otra de D. Cástor Arango, vecino de Albacete, y su parte accesoria con corral del hospital de Santa María de Esgueba; forma su arca la figura de un exágono irregular con la superficie de ciento cuarenta y ocho metros y cincuenta y dos centésimas: consta de piso bajo y principal, con pozo de aguas limpias cegado; la cual ha sido tasada en la cantidad de veintiseis mil cien reales vellón, á deducir cargos. Las personas que de-

seen interesarse en su adquisicion acudirán á la escribanía del actuario, plazuela de las Angustias, número seis, donde radican los autos, previéndose que su remate se ha de celebrar el día veintidos de junio más próximo y hora de las doce de su mañana, en las salas consistoriales de esta poblacion.

Dado en Valladolid á diez y nueve de mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Blas de Bringas.—P. S. M., Castor Simon Toranzo.

Núm. 1099.

Don Francisco Hernandez de la Gándara, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á suceder en los vínculos aniversarios que en la parroquia iglesia de Santa María, de la villa de Alaejos, fundaron el Licenciado Don Agustin Caballero, D. Valentin y D. Agustin Perlines, Juan Sanchez de Mancos y su muger Isabel Gonzalez, Doña María Moro y Doña Ana Redondo, que últimamente poseyó hasta su muerte Doña Maria Dolores Rodriguez, vecina que fué de Fresno el Viejo; para que en el término de treinta dias, contados desde que se publique este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, comparezcan á deducirle en este Juzgado por medio de Procurador del mismo, suficientemente autorizado, bajo apercibimiento de que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en auto de este día á instancia del representante de Pablo de la Hera Hernandez, que solicitó se le declare inmediato sucesor á la mitad reservable de dichas vinculaciones.

Dado en la Nava del Rey á 19 de Abril de 1865.—Francisco Hernandez de la Gándara.—D. S. O., Faustino Vergara.

Núm. 1157.

Don Antonio de la Cuesta, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente cito y emplazo al Sr. Cavanillas, para que en el término de ocho dias, comparezca en este Juzgado á recoger el acto judicial francés, núm. 692, que le interesa.

Dado en Valladolid á 19 de Mayo de 1865.—Antonio de la Cuesta.—Por mandado de S. S., Antonino Santos.

COMANDANCIA GENERAL DE E. M. DE ARTILLERIA E INFANTERIA DE MARINA.

RELACION de los individuos pertenecientes al Cuerpo de Infanteria de Marina que han fallecido en el año próximo pasado, con expresion de sus créditos, los cuales deberán reclamarse por los herederos con documentos justificativos á los primeros Jefes de los respectivos Batallones.

Batallones.	Compañías.	Clases.	NOMBRES.	Nombre del Padre.	Nombre de la Madre.	Pueblo y Provincia de su naturaleza.		Puntos donde fallecieron.	Fecha en que lo verificaron.			Créditos que dejaron á favor de sus herederos.	
						Pueblo.	Provincia.		Día.	Mes.	Año	Reales	Cént
1.º	5.ª	Soldado.	Tomás Lopez Prieto.	Gabriel.	Castora.	Rodilana.	Valladolid.	Puerto Rico..	4	Octubre.	1864	918	62
2.º	3.ª	Cabo 1.º.	Balbino Ramos Herrero.	Felipe.	Balbina.	Monasterio de Vega.	Valladolid.	América.	28	Octubre.	1864		
5.º	2.ª	Soldado.	Nicomedes Hernandez Aragon.	Justo.	Cayetana.	Santiago.	Valladolid.	Santiago de las Vegas.	2	Setiembre	1864		

NOTA. Los individuos que aparecen sin crédito, es motivado á que no habiendo sido ajustados los Batallones á que pertenecian, por la Administracion Militar de la Isla de Puerto Rico y Santo Domingo, ni recibidos varios de hospitalidades que contra ellos deben pasar, se ignora el alcance que les resulte en el último ajuste; pero tan pronto se verifique, se dará la noticia consiguiente.
Madrid 24 de Mayo de 1865.—Prat.

Núm. 1182.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

LISTA de las escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este distrito universitario, y que segun lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, deben proveerse por oposicion.

ESCUELAS.	DOTACION.	FONDOS de que se paga.
PROVINCIA DE BURGOS.		
La elemental completa de niños de Quintana Martin Galindez.	3,100 rs. anuales, casa y retribuciones.	Municipales.
La id. de niñas de Frias.	2,200 reaels, id., id.	Idem.
La id., id. de Treviño.		
La id., id. de Lahorra.		

Lo que se anuncia en los Boletines Oficiales de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública de Burgos tres dias antes, por lo menos de terminar el mes á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin Oficial de la misma provincia. Valladolid 24 de Mayo de 1865.—El Rector, Atanasio P. Cantalapiedra.

Núm. 1185.

Don Saturnino García Bajo Juez de primera instancia de esta Ciudad de Salamanca y su partido, que de serlo y de estar ejerciendo sus funciones, el infrascrito Escribano dá fé.

Por el presente cito llamo y emplazo por tercera y última vez al Gi-

tano Miguel Gabarres (a) Cascabel, contra él que se sigue causa criminal en este Juzgado, como autor del homicidio verificado en la persona del Gitano Luis de Motos en la tarde del dia veinte y ocho de Marzo último en el arrabal del puente de esta Ciudad, para que se presente en mi Juzgado ó en la Cárcel pública del mismo, en el término de nueve

dias que se contarán desde la insercion del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, á defenderse de los cargos que contra él resultan en dicha causa, y si así lo hiciere le oiré y le guardaré justicia en lo que la tuviese, y no haciéndolo sustanciaré y determinaré la causa en rebeldía, entendiéndose los autos y diligencias con los Estrados de esta Audiencia y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Salamanca á 23 de Mayo de 1865.—Saturnino Bajo.—Por mandado de S. S.,—Francisco Sanchez Martin.

Direccion general de Loterías.

SECRETARIA

En el Sorteo celebrado en este dia, para adjudicar el premio de 2.500 rs. concedido en cada acto á las huérfanas de Militares y Patriotas muertos en campaña, ha sido agraciada con dicho premio doña Ana Guasch y Pujol, hija de don Isaac, Miliciano Nacional de Reus, muerto en el campo del honor.

Lo que participo á V. S. á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletin oficial y demás periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1865.—José Gutierrez de la Vega.

SECCION QUINTA.

Núm. 1188.

Ayuntamiento Constitucional de Valoria la Baena.

Por traslacion del Médico titular de esta villa á la de Herrera de Rio Pisuerga, el Ayuntamiento y doble número de mayores contribuyentes asociados, han acordado se anuncie la vacante de Médico Cirujano titular de la misma, con las formalidades que prescribe el reglamento de 9 de Noviembre de 1864, para la asistencia gratuita de 70 familias pobres de este distrito, considerado de 3.ª clase por constar de 317 vecinos, con la dotacion anual de 2000 reales, que percibirá el profesor del presupuesto municipal por trimestres vencidos, con más 240 rs. por la asistencia anual de los presos pobres de la cárcel de esta villa y su partido y las iguales ó ajustes particulares con las familias acomodadas.

Los Sres. profesores que aspiren á obtener esta plaza, podrán hacerlo en el término de 30 dias, contados desde la última insercion de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, remitiendo á esta Alcaldía sus solicitudes y relaciones de mérito, conforme al art. 16 de dicho Reglamento. La poblacion es cateza de partido judicial de la provincia de Valladolid, á distancia de 4 leguas de dicha capital y de una poco más de la via férrea de dicha ciudad á Bur-

apacible, y el vecindario generalmente agricultor.

Valoria la Buena 16 de Mayo de 1865.—El Alcalde, Gaspar Bajon.—Eustaquio Balboa, Secretario.

Núm. 1187.

Alcaldía Constitucional de Mojados.

Se halla vacante la plaza de Cirujano titular de esta Villa, para cuya provision se halla autorizado competentemente el Ayuntamiento de mi presidencia por el Sr. Gobernador de la provincia. Su dotacion consiste en mil quinientos reales anuales por la asistencia de las familias pobres que se le designen y cinco mil quinientos además á que ascienden las iguales del resto del vecindario obligado á su pago en documento escrito; el cual tendrá lugar por trimestres vencidos por el cobrador nombrado por aquellos y la de los pobres, de los fondos municipales, teniendo opcion á percibir el agraciado diez rs. por los partos á que asista y á los derechos que de vengue en casos de mano airada.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Secretaría municipal con relacion de sus méritos en el término de treinta dias á contar desde el dia en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia y Gaceta del Gobierno.

Mojados 20 de Mayo de 1865.—El Alcalde, — Roman Rincon. — Quintin Quinzanos, — Secretario.

Núm. 1186.

Alcaldía constitucional de la Nava del Rey.

Se arriendan en pública subasta los derechos en el matadero de esta Villa por todo el año económico de 1865 á 1866 y cantidad de dos mil ochocientos reales.

Los remates se celebrarán en los dias 1.º y 8 de Junio próximo, entre once y doce de sus respectivas mañanas, en las Salas Consistoriales de esta Villa, bajo las condiciones que están de manifesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Nava del Rey á 24 de Mayo de 1865.—El Presidente.—Felipe Cruzado.—Gumersindo Burgos,—Secretario.

Ayuntamiento Constitucional de Corcos.

Terminado el apéndice al padron de riqueza, base para la derrama de la contribucion Territorial en el año

económico de 1865 á 1866, queda de manifesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia para que los contribuyentes comprendidos en el mismo, presenten las reclamaciones que tengan por conveniente, pues pasado dicho término sin verificarlo, no serán oidos y les parará el perjuicio que haya lugar.

Corcos 25 de Mayo de 1865.—El Presidente del Ayuntamiento, Celestino Hernandez.

Ayuntamiento Constitucional de Salvador.

Terminado el Amillaramiento sobre el que ha de girarse la derrama de Contribucion Territorial en el próximo año económico de 1865 á 1866, se halla de manifesto en la Secretaría de esta corporacion por el término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín Oficial*, para que los contribuyentes en él comprendidos, presenten la reclamaciones que tengan por conveniente, en la inteligencia que pasado dicho término sin verificarlo, no serán oidos y les parará el perjuicio que haya lugar.

Salvador 24 de Mayo de 1865.—El Alcalde, Deogracias Diaz.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Muriel.

Núm. 1185.

Universidad Literaria de Valladolid.

Tribunal de oposicion á la Cátedra de Psicología, Lógica y Etica, vacante en el Instituto de Vergara.

Habiendo sido aprobado el discurso del Dr. D. Domingo Alcalde Prieto, opositor á la Cátedra de Psicología, Lógica y Etica, vacante en el Instituto de Vergara, el Tribunal ha acordado llamar al mismo para que en el término de quince dias á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, concurra en el salon de Grados de esta Universidad Literaria, para proceder á los ejercicios que determina el artículo 22 del Reglamento vigente.

Valladolid 24 de Mayo de 1865. El Presidente del Tribunal,—Dr. Domingo de Olabarria.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Ha ingresado en este dia correspondiente á 47 imponentes, de los cuales 2 son nuevos, la cantidad de reales vellon 7,154.

Se ha devuelto á peticion de 7 interesados, la cantidad de reales vellon 4,094-48 en metálico.

Valladolid 28 de Mayo de 1865.—El Director de semana, José Cantalapiedra.

MONTE DE PIEDAD.

	Rs.	Gr.
Se han dado por 17 empeños sobre alhajas	12,560	»
Se han cobrado por 18 desempeños sobre alhajas	12,005	75
Se han dado por 8 letras	24,250	»
Se han cobrado por 10 letras	30,500	»

Valladolid 28 de Mayo de 1865.—El director de semana, Salvador F. Perez.

Con la competente autorizacion judicial, y en virtud de necesidad y utilidad, se venden en pública subasta, como correspondientes á la menor doña Juliana Lopez Sierra, Monja profesa en el convento de Santa Isabel de Medina del Campo una casa y parte de otra, situadas en el casco de esta ciudad, la 1.ª en la calle de la cruz del Val, señalada con el núm. 19 antiguo y 24 moderno, y la 2.ª en la calle de la Redondilla de San Benito, núm. 12 accesorio, hoy calle del cuartel de Milicias.

El remate tendrá lugar en la escribanía de Marqués, calle de la Obra, núm. 9, el dia 16 del próximo mes de Junio y hora de las doce de su mañana.

El expediente y títulos de pertenencia están de manifesto en la escribanía de dicho funcionario, calle de la Libertad núm. 29, 2.º izquierda, á donde pueden pasar á informarse las personas que gusten. Valladolid Mayo 11 de 1865.

Hospicio provincial de Valladolid.

En virtud de autorizacion de la Junta provincial de Beneficencia, se venden en pública subasta ochenta y seis fanegas de trigo, procedentes de las rentas de dicho establecimiento existentes en la panera del mismo, la cual tendrá efecto el dia 4 de Junio próximo y hora de once á doce de su mañana en la oficina

de él, donde se halla de manifesto el pliego de condiciones.

Valladolid 23 de Mayo de 1865.—El Administrador, Félix Gonzalez Sartana.

VENTA.

Se vende una casa nueva, sita en esta ciudad, calle del Perú número 30, cerca del paseo del campo Grande y de la estacion del ferro-carril del Norte.

Del precio y condiciones, darán razon en la Notaría del Sr. D. Baltasar de Llanos Gonzalez.

En el dia 18 de Junio, y hora de diez á doce de su mañana, se subastará á público remate, en el monte de Cubillas de Duero, término titulado Cubillejas, 3,000 encinas maderas.

Los licitadores que deseen interesarse en su adquisicion, se presentarán en la casa Palacio de dicho Cubillas, y podrán enterarse del pliego de condiciones que estará de manifesto en el acto del remate.

41

Hace un mes se extravió de Carrion de los Condes una yegua, negra, alzada, 7 cuartas 2 dedos; edad, sobre 11 años, con una nube en un ojo, un lunar poco visible en el frontal y pelos blancos á las cinchas; se suplica á quien le hubiere recogido, se sirva avisar á su dueño, Juan Guierrez Colomer, en Carrion de los Condes.

42

PLAZA DE TOROS DE VALLADOLID.

Se arrienda esta plaza para las cuatro corridas de la próxima feria.

El remate tendrá lugar el Domingo 11 del próximo Junio á las doce de su mañana en la casa consistorial de dicha ciudad.

El dia 18 de Junio, se rematará en Peñafiel y casa de D. Vicente Abando á las diez de su mañana el carboneo de la Dehesa titulada de los canónigos, bajo las condiciones del pliego que estará de manifesto en el acto.

VALLADOLID.

Imprenta de D. F. M. Perillan.

Libertad 8.